

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**12094** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- Ref. 1036/2012.*

Con fecha 25/01/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 1036/2012(16377/1988) (P-907).
- Titular: FRANCISCO RUIZ DE LA HERMOSA GARCIA CARPINTERO (\*\*5494\*\*).
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I
- Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	54	64	441.261	4.323.610

## · Características del uso:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha)	Volumen máximo anual concedido (m <sup>3</sup> )	Dotación de riego (m <sup>3</sup> /ha/año)
1	Riego Leñosos	5,00	5,00	10.000	2.000
2	Riego Herbáceos	3,00	5,186	6.000	2.000

## · Localización del uso:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Superficie máxima de riego (ha)	Término Municipal	Provincia
1	54	64 (antigua parc. 60)	5,00	Daimiel	Ciudad Real
2	54	64 (antigua parc. 61)	3,00	Daimiel	Ciudad Real

· Dotación máxima concedida: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año (excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año).

· Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 16.000 m<sup>3</sup>, excepto para el caso cultivos leñosos.

· Caudal continuo medio anual equivalente: 0,19 l/s, excepto para el caso de cultivos leñosos 0,317 l/s.

· Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 18.224 m<sup>3</sup>/año.

· Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 24 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240014298-1